

## ANEXO II

### PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PARTIDA N.C.C.A.	TEXTO	OBSERVACIONES
05.14	Ambar gris, castóreo, algalla y almizcle; cantártidas y bílis; incluso desecadas; sustancias animales utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma.	Bílis y sustancias animales utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, únicamente.
12.07	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o en usos insecticidas, parasiticidas y análogos, frescos o secos, incluso cortados, triturados o pulverizados.	Excluidos la albahaca, orégano, romero y salvia; únicamente.
13.02	Goma laca, incluso blanqueada; gomas, gomorrresinas, resinas y bálsamos naturales.	Principios activos de medicamento y productos químico-farmacéuticos, únicamente.
13.03	Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar agar y otros mucilagos y espesantes derivados de los vegetales.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos, únicamente.
15.05	Suifntina y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.	Lanolina anhidra, únicamente.
17.02	Los demás azúcares en estado sólido; jarabes de azúcar, sin adición de aromatizantes o de colorantes; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melazas caramelizados.	Glucosa y lactosa; únicamente.
25.05	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, con exclusión de las arenas metalíferas clasificadas en la partida 26.01	Excluidas las tratadas en plantas de lavado y clasificación, con el objeto de obtener productos y granulometría uniforme y de alta pureza; únicamente.
25.17	Cantos y piedras triturados (incluso tratados térmicamente), gravas, macadán y macadán alquitranado, de los tipos generalmente utilizados para el hormigonado y para la construcción de carreteras, vías férreas y otros balastros; pedernal y guijarros, incluso tratados térmicamente; gránulos y fragmentos, (incluso tratados térmicamente) y polvo de las piedras de las partidas 25.15 y 25.16.	Sin exclusiones.
28.13	Otros ácidos inorgánicos y compuestos oxigenados de los metaloides.	Anhídridos silícico, tipo aerogel o aerosil; únicamente.
28.14	Cloruros, oxiclорuros y otros derivados halogenados y oxihalogenados de los metaloides.	Intermediarios y productos químico-farmacéuticos, únicamente.

PARTIDA N.C.C.A.	TEXTO	OBSERVACIONES
28.28	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; otras bases, óxidos, hidróxidos y peróxidos metálicos inorgánicos.	Oxido de mercurio, óxido de bismuto, hidrazina e hidroxilamina y sus sales; únicamente.
28.30	Cloruros, oxcloruros e hidroxcloruros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
28.40	Fosfitos, hipofosfitos y fosfatos.	Fosfato de sodio y pirofosfato de calcio, calidad farmacéutica, únicamente.
28.49	Metales preciosos en estado coloidal; amalgamas de metales preciosos; sales y demás compuestos orgánicos o inorgánicos de metales preciosos; sean o no de constitución química definida.	Cis diamino dicloroplatino; únicamente.
29.02	Derivados halogenados de los hidrocarburos.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.03	Derivados sulfonados, nitrados, nitrosados, de los hidrocarburos.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.04	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.05	Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.07	Derivados de halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de los fenoles y de los fenoles alcoholes.	Principios activos de medicamentos; intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.08	Eteres-óxidos, éteres-óxidos-alcoholes, éteres-óxidos-fenoles, éteres-óxidos-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes y peróxidos de éteres y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos, únicamente.
29.09	Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres (alfa o beta); sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.	Epiclorhidrina, óxido de estireno y óxido de etileno; únicamente.
29.13	Cetonas, cetonas-alcoholes, cetonas-fenoles, cetonas-aldehidos, quinonas, quinonas-alcoholes, quinonas-aldehidos y otras cetonas y quinonas de funciones oxigenadas simples o complejas; y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos únicamente.
29.14	Ácidos monocarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y perácidos, sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.15	Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y perácidos, sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos, únicamente.
29.16	Ácidos carboxílicos con función alcohol, fenol, aldehidos o cetona y otros ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas simples o complejas, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados sulfonados, nitrados y nitrosados.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.19	Esteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.	Ácido glicero-fosfórico y sus sales, fosfestrol y difosfotreonina; únicamente.
29.22	Compuestos de función amina.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.23	Compuestos aminados de funciones oxigenadas simples o complejas.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.24	Sales e hidratos de amonio cuaternarios, incluidas las lecitinas y otros fosfoaminolípidos.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.25	Compuestos de función carboxamida y compuestos de función amida del ácido carbónico	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.

PARTIDA N.C.C.A.	TEXTO	OBSERVACIONES
29.26	Compuestos de función imida de los ácidos carboxílicos (comprendidas la imida ortosulfobenzóica y sus sales) o de función imina (comprendida la hezametilenoctetramina y la trimetilenotritinammina).	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.27	Compuestos de función nitrilo.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.29	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.30	Compuestos de otras funciones nitrogenadas.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.31	Tiocompuestos orgánicos.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.33	Compuestos organomercurícos.	Tímida, únicamente.
29.34	Otros compuestos organominales.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.35	Compuestos heterocíclicos, incluidos los ácidos nucleicos.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.41	Heteróxidos naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y otros derivados.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
29.42	Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, ésteres y otros derivados.	Sin exclusiones.
29.45	Los demás compuestos orgánicos.	Isopropilato de aluminio, metilato de sodio y terbutilato de potasio e intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
34.02	Productos orgánicos, tensoactivos; preparaciones tensoactivas y preparaciones para lavar contengan o no jabón.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
35.04	Peptonas y otras materias proteicas (con exclusión de las enzimas de la partida 35.07) y sus derivados polvo de pieles, tratado, o no al cromo.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
35.07	Enzimas; enzimas preparadas no expresadas ni comprendidas en otras partidas.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
38.19	Productos químicos y preparados de las industrias químicas o de las industrias conexas (incluidos los que existen en mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otras partidas: productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otras partidas.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
39.02	Productos de polimerización y copolimerización (polietileno, politetrahaloetileno, polisisobutileno, poliestireno, cloruro de polivinilo, acetato de polivinilo, cloroacetato de polivinilo y demás derivados polivinílicos, derivados poliacrílicos y polimetacrílicos, resinas de cumarona-indeno, etc.).	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
39.03	Celulosa regenerada; nitratos acetatos y otros ésteres de la celulosa, éteres de la celulosa, y otros derivados químicos de la celulosa, plastificados o no (celoidina y colodionas, celuloide, etc.); fibra vulcanizada.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
39.06	Otros altos polímeros, resinas artificiales y materias plásticas artificiales, incluidos el ácido alginico, sus sales y sus ésteres; linoxina.	Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.
68.11	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, aunque estén armadas, incluidas las manufacturas de cemento de escorias o de "terrazo".	Las concebidas para la construcción, únicamente.

PARTIDA N.C.C.A.	TEXTO	OBSERVACIONES
68.12	Manufacturas de amianto-cemento, celulosa-cemento, y similares.	Las concebidas para la construcción, únicamente.
69.04	Ladrillos y elementos similares utilizados en la construcción (macizos, huecos, perforados, cubreviga, etc.).	Los concebidos para la construcción, únicamente.
69.07	Baldosas y losas para pavimentación o revestimientos, sin barnizar ni esmaltar.	Sin exclusiones.
81.04	Otros metales comunes en bruto o manufacturados; "ermets" en bruto o manufacturados.	Bismuto, utilizado como principio activo de medicamento, intermediario o producto químico-farmacéutico; únicamente.

#### OBSERVACIONES GENERALES

1) La observación "Sin exclusiones" implica, no obstante, la exclusión de toda cosa mueble que resulta clasificada en la partida respectiva, por aplicación de las reglas generales interpretativas 3 b) o 4 de la nomenclatura.

2) A los fines del gravamen deberá entenderse por:

a) principio activo de medicamento: toda sustancia, simple o compuesta, natural o sintética, que confiere a los medicamentos (sanidad humana o veterinaria) su actividad terapéutica o profiláctica;

b) intermediario: todo producto que se destine principalmente a la fabricación de principios activos de medicamentos;

c) producto químico-farmacéutico: toda sustancia que integre con los principios activos, las fórmulas autorizadas de los medicamentos.